Expediente: **815/18**
Carátula: **GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
20213275608 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 815/18

H105014809547

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N°* 815/18.

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2023

Proveyendo presentación de fecha 29/11/2023:

I. Téngase presente los bonos de movilidad adjuntados

II. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, intímese a ELVIRA MARCELINA GUIRENSE, DNI 05.194.878, en el domicilio denunciado México N° 17 de esta ciudad,, en el carácter de heredera del demandado BOCCA PEDRO ENRIQUE, DNI 07.047.060, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo plazo denuncie domicilio constituído, bajo apercibimiento de tenerla por constituído en los Estrados Digitales.

III. Previo a proveer su presentación respecto a Bocca María Gabriela, corresponde acreditar que es heredera del demandado prefallecido Pedro Enrique Bocca (p). En su mérito, denuncie su número de DNI a los fines de solicitar a Registro Civil su acta de nacimiento. FDH-

Actuación firmada en fecha 04/12/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.